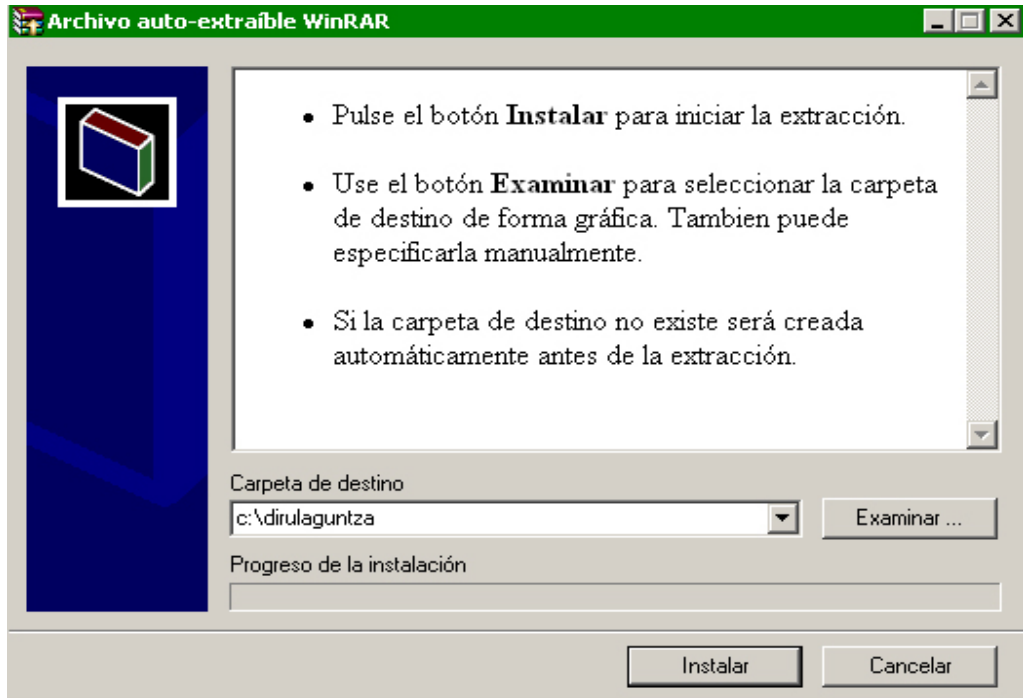


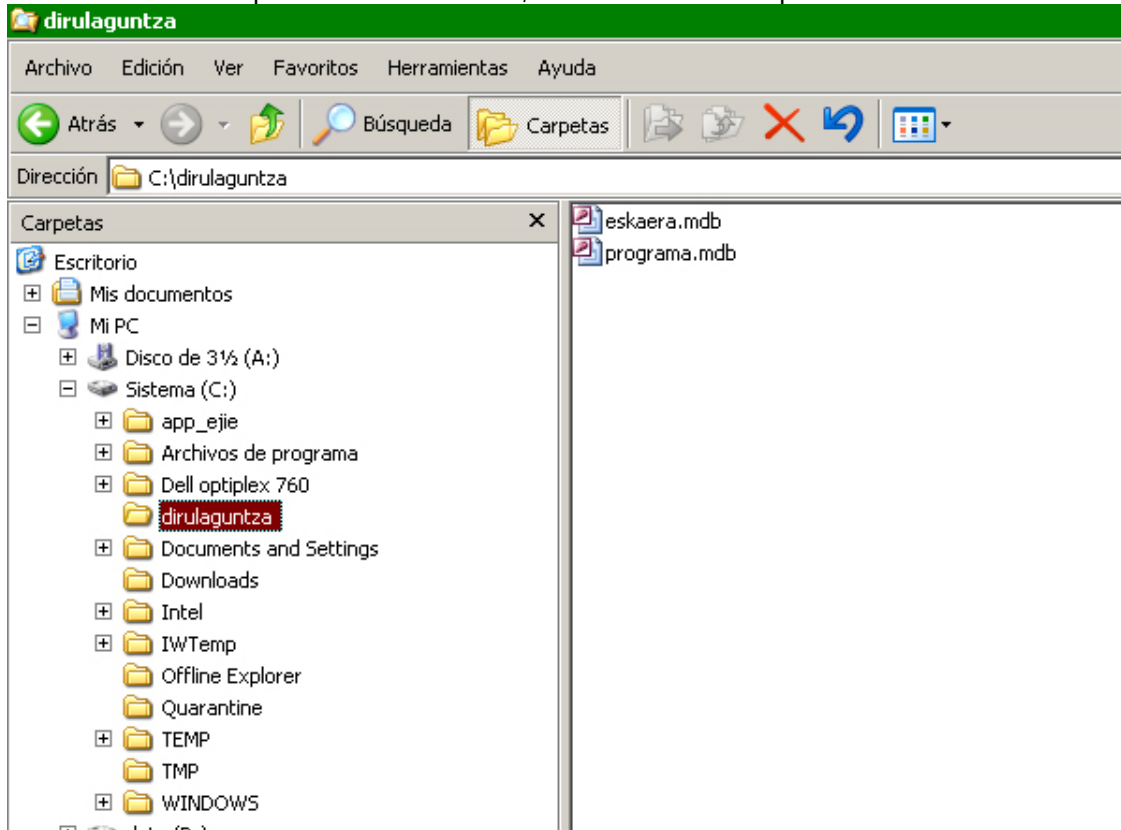
1) **INSTALACIÓN:** haciendo doble clic sobre el fichero "*dirulaguntzak.exe*" se abre la siguiente ventana:



2) Tras pulsar **INSTALAR**, se instalan dos archivos:
-la aplicación llamada "*programa*"
y la base datos "*eskaera*".

El lugar en que se han instalado los archivos es la carpeta C:\dirulaguntza

3) Estos son los ficheros que se han instalado, vistos desde el explorador del Windows:



Se trata de archivos hechos con ACCESS 2003, por lo que para su uso se requiere tener instalado el OFFICCE 2003 o posterior en el ordenador

PUESTA EN MARCHA DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA:

Para arrancar el programa se hace doble CLIC en **programa.mdb**, ya que ésta es la aplicación informática propiamente dicha.

El archivo **eskaera.mdb** NO HAY QUE ABRIRLO. Sólo sirve para guardar datos y será el que se envía posteriormente al responsable de resolver las peticiones de subvención. Para introducir los datos, verlos, imprimirlos, etc. **no se emplea el eskaera.mdb, se usará siempre el "programa.mdb"**, y la información queda guardada automáticamente en **eskaera.mdb**

Cuando se arranca el programa por primera vez, hay que indicar de qué escuela o centro musical se trata. Para ello, se elige de entre los que salen en la lista que se despliega y que está ordenada **alfabéticamente por el nombre de la localidad**.

Una vez establecido el Centro Musical, se pueden empezar a introducir los datos en los capítulos, correspondientes. Se recomienda empezar por los DATOS DEL CENTRO, ya que hay información que luego puede ser necesaria en alguno de los impresos.

Muestra de la página donde se completan los datos de la Escuela Musical.

Puede elegirse el idioma en el que se leerán las diversas pantallas, si bien los papeles impresos aparecerán siempre bilingües.

Los capítulos y datos que se deben rellenar son exactamente los mismos que aparecen como Anexos III, IV, V, VI, etc en la ORDEN que regula la tramitación de subvenciones, salvo el Anexo VIII, que es el de la financiación municipal. *El documento con la financiación municipal lo emite el Ayuntamiento y no se rellena nada en esta aplicación informática, simplemente se adjuntará el documento junto con la solicitud y demás papeles.*

Cuando todo el proceso de rellenar las pantallas con los datos requeridos está completo, se remite al responsable de Centros Musicales:

- la solicitud de subvención junto con los documentos que se pueden imprimir con el propio programa, (todas las hojas firmadas)
- el archivo informático **eskaera.mdb**, que se le puede hacer llegar en un diskette junto con los documentos o por e-mail a la dirección: huisoac3@ej-gv.es
- la certificación de financiación del Ayuntamiento

IMPORTANTE:

Recuerde que el programa funciona mediante dos archivos:

- el "**programa.mdb**" que sólo es el programa informático, y no hay que devolverlo al Departamento de Educación pues no figura información en él.

- el "**eskaera.mdb**" contiene la información que se ha introducido a través del "programa.mdb" y sí hay que devolverlo al responsable de Escuelas de Música cuando se indique.